



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO 2010



NO.	FECHA DE RECEPCIÓN	NÚMERO DE EXPEDIENTE IEE	PROMOVENTE	TERCERO INTERESADO	FECHA DE REMISIÓN A SALA REGIONAL DEL TEPJF	NÚMERO DE EXPEDIENTE DE SALA REGIONAL DEL TEPJF	ACTO QUE COMBATE	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
1	26 de febrero de 2010	JDC-001/10	C. Arturo Alejandro Achard Velázquez	No se apersonó	01 de marzo de 2010	SUP-JDC-30/2010	<p><i>"...convenio de colocación respectivo, basado en la reserva de candidatura, y con relación a la determinación del Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática; en el Estado de Puebla; convenio que fue presentado el veinte de febrero en curso, y que solicité, por escrito, al Instituto Electoral del estado, el veintiuno del mismo mes y año, tal como consta en las documentales que anexo al presente..."</i></p>	<p>PRIMERO.- Se sobresee la impugnación del actor respecto del procedimiento de acceso a la información llevado a cabo ante el Instituto Electoral de Puebla mediante su solicitud de 21 de febrero de 2010.</p> <p>SEGUNDO.- Se confirma, por cuanto fue materia de impugnación, el convenio de la coalición "Compromiso por Puebla".</p>
2	21 de marzo de 2010	JDC-002/10	C. José Luis Mendoza Tablero	No se apersonó	25 de marzo de 2010	SDF-JDC-0030-2010	<p><i>"...la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla sobre el Recurso de Revisión RV-UT/001/10, notificada el día 19 del presente mes, que confirma la negativa a la solicitud de información que me fue dada a conocer mediante oficio IEE/UT-SOL/100/09..."</i></p>	<p>Se remitió a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para su estudio, otorgándole el número de expediente SUP-JDC-61/2010.</p> <p>ÚNICO. Por las razones expresadas, se confirma la resolución dictada por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla, recaída al recurso de revisión identificado con la clave RV-UT-001/10, por virtud del cual confirmó la negativa a la solicitud de información formulada y acceso a una muestra estadística de entre el 5 y 10% de la boletas electorales del proceso electoral ordinario estatal de dos mil siete, correspondientes a los votos nulos.</p>
3	29 de marzo de 2010	JDC-003/10	C. José Francisco Hernández Domínguez	No se apersonó	03 de abril de 2010	SDF-JDC-0041-2010	<p><i>"...INCUMPLIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN CON NÚMERO DE EXPEDIENTE SDF-JDC-25/2010 DE FECHA VEINTICINCO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO Y ADEMÁS EL REGISTRO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL (SIC) DEL ESTADO DE PUEBLA COMO CANDIDATO DEFINITIVO DE LA ALIANZA PUEBLA AVANZA EN EL MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA, DEL CIUDADANO AURELIANO MORALES PALACIOS..."</i></p>	<p>ÚNICO.- Se desechan de plano las demandas del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano promovidas por el ciudadano José Francisco Hernández Domínguez.</p>
4	01 de abril de 2010	JDC-004/10	C. José Santos Martín Encarnación García	No se apersonó	06 de abril de 2010	SDF-JDC-0045-2010	<p><i>"...La constancia de candidato electo de la coalición "Compromiso por Puebla" derivado de un proceso interno y como consecuencia de lo anterior, el registro del ciudadano Leobardo de Marcos Mendoza ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla (sic), como</i></p>	<p>ÚNICO.- Se desecha de plano la demanda de juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, promovido por José Santos Martín Encarnación García.</p>



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO 2010



NO.	FECHA DE RECEPCIÓN	NÚMERO DE EXPEDIENTE IEE	PROMOVENTE	TERCERO INTERESADO	FECHA DE REMISIÓN A SALA REGIONAL DEL TEPJF	NÚMERO DE EXPEDIENTE DE SALA REGIONAL DEL TEPJF	ACTO QUE COMBATE	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
							<i>candidato al cargo de Presidente Municipal por la coalición en Aljojuca, Puebla...".</i>	
5	08 de abril de 2010	JDC-005/10	C. Jesús de Hilario Pérez	No se apersonó	12 de abril de 2010	SDF-JDC-0058-2010	<i>"...Los actos y resoluciones de los Dirigentes de los Comités Directivos Estatales de los Partidos: NUEVA ALIANZA, PAN, PRD Y CONVERGENCIA del Estado de Puebla; de la COALICIÓN "COMPROMISO POR PUEBLA" y del CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA...".</i>	ÚNICO.- Se confirma la solicitud supletoria de registro de planilla a miembros del Ayuntamiento de Tlachichuca, Puebla, realizada por el representante de la coalición "Compromiso por Puebla" ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla.
6	12 de abril de 2010	JDC-006/10	C. Joel Córdova de Jesús	No se apersonó	16 de abril de 2010	SDF-JDC-0047-2010	<i>"...La determinación del representante del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado por el que se solicita el registro de planilla de candidatos a miembros del Ayuntamiento del Municipio de Libres...".</i>	ÚNICO.- Se desecha de plano la demanda de Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano presentada por Joel Córdova de Jesús .
7	21 de abril de 2010	JDC-007/10	C. Santiago Sisniega Sandoval	No se apersonó	26 de abril de 2010	SDF-JDC-0067-2010	<i>"...el Registro de Candidatos a miembros del Ayuntamiento del municipio de Venustiano Carranza, Puebla; para el Proceso Electoral Estatal Ordinario del año 2010...".</i>	ÚNICO.- Se desecha de plano la demanda de Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano presentada por Santiago Sisniega Sandoval.
8	23 de abril de 2010	JDC-008/10	C. Miguel Ángel Cervantes Mendoza	No se apersonó	28 de abril de 2010	SDF-JDC-0071-2010	<i>"...Acuerdo CG/AC-64/10 de fecha Diecinueve de Abril del Dos mil Diez emitido por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral del estado de Puebla, (sic) en cuanto al Registro de Candidatos a miembros del Ayuntamiento del municipio de Izucar (sic) de Matamoros, Puebla; para el Proceso Electoral Estatal Ordinario del año 2009-2010...".</i>	ÚNICO.- Se desecha de plano la demanda de Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano presentada por Miguel Ángel Cervantes Mendoza .
9	10 de mayo de 2010	JDC-009/10	C. José Gabriel Tello Rojas	No se apersonó	14 de mayo de 2010	SDF-JDC-0081-2010	<i>"...resolución de fecha SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, dictada por el el (sic) CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA (sic)...".</i>	ÚNICO. Se confirma el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla, mediante el cual se determina procedente el registro supletorio de Luis Alberto Arriaga Lila como candidato a presidente municipal por la Coalición "Alianza Puebla Avanza" en San Andrés Cholula, Puebla, para el proceso estatal ordinario 2009-2010.
10	02 de junio de 2010	JDC-010/10	C. Rafael Moreno Valle Rosas	No se apersonó	05 de junio de 2010	SUP-JDC-0151-2010	<i>"...actos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, contenidos en el acuerdo identificado con el número CG/AC-078/10 aprobado en continuación de sesión ordinaria del mes de mayo de dos mil diez, realizada el pasado veintiséis de mayo de dos mil diez, toda vez que el mismo es arbitrario e ilegal...".</i>	Aún no sesiona la Sala Superior del TEPJF
11	04 de junio de 2010	JDC-011/10	C. Manuel Miguel Gaspar Cortes	No se apersonó	09 de junio de 2010	SDF-JDC-0095-2010	<i>"...ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL</i>	Aún no sesiona la Sala Regional del TEPJF



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO 2010



NO.	FECHA DE RECEPCIÓN	NÚMERO DE EXPEDIENTE IEE	PROMOVENTE	TERCERO INTERESADO	FECHA DE REMISIÓN A SALA REGIONAL DEL TEPJF	NÚMERO DE EXPEDIENTE DE SALA REGIONAL DEL TEPJF	ACTO QUE COMBATE	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
12	06 de junio de 2010	JDC-012/10	C. Cirino Arce Bonfil	No se apersonó	11 de junio de 2010	SDF-JDC-0096-2010	<p><i>QUE SE RESUELVE SOBRE LA CANCELACIÓN DEL REGISTRO DE LAS PLANILLAS A MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE JOLALPAN Y ATZITZINTLA POSTULADAS POR EL PARTIDO DEL TRABAJO. Aprobada por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en sesión ordinaria iniciada en fecha siete de mayo de dos mil diez...".</i></p> <p><i>"...ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE RESUELVE SOBRE LA CANCELACIÓN DEL REGISTRO DE LAS PLANILLAS A MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE JOLALPAN Y ATZITZINTLA POSTULADAS POR EL PARTIDO DEL TRABAJO. Aprobada por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en sesión ordinaria iniciada en fecha siete de mayo de dos mil diez...".</i></p>	Aún no sesiona la Sala Regional del TEPJF